



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 052-2024-D-FIIS

Callao, 31 de enero del 2024

Visto, por el señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la Designación del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Universidad Nacional del Callao, para el periodo desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la actualización del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 224-2023-CU de fecha 16 de Agosto de 2023, establece en su Artículo N° 36° lo siguiente: "Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor designado por el Decano, además, cuenta con un Comité Directivo conformado por el director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad. De no existir docentes con el grado académico de doctor se encargará un docente con el grado académico de maestro, hasta la designación del titular, solo por el ejercicio fiscal en curso."

Que, en virtud de esta actualización, se establece que la dirección de la Unidad de Investigación debe ser ejercida por un docente ordinario con grado de doctor designado por el Decano. Además, se establece la conformación de un Comité Directivo que incluye al director y a cuatro (04) docentes investigadores con trabajos de investigación vigentes en las líneas de investigación de la Facultad. Se enfatiza la importancia de mantener una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad en este Comité.

Que, en el caso de que no existan docentes con el grado académico de doctor disponibles para la dirección, se permite que un docente con el grado académico de maestro asuma el cargo de manera temporal hasta que se designe al titular, limitándose esta designación a un ejercicio fiscal en curso.

Que, a partir del 01 de enero del 2024, se designa al **DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO** como el nuevo Director Encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en funciones hasta el 31 de Diciembre del 2024.

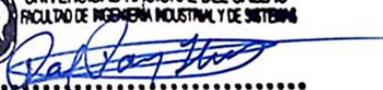
Por lo tanto, el Señor Decano en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 187 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al **DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**, docente ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo como **DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

2º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, ORRH y Dependencias internas de la FIIS, interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO